Guayaquil 18 de Abril del 2016

Señores Accionistas de
ECOKAKAO S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2.015 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo a las leyes tributarias, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los flujos de caja, situación de estado financiera, estado de resultado integral y movimiento de patrimonio y demás correspondiente al ejercicio económico del 2.015 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que mi autoridad como comisario he podido completar el análisis respectivo en el presente informe.

   Al 31 de diciembre del 2.015, presenta: los activos corrientes por US $ 2, 798,815.56. La compañía presenta pasivos corrientes por US $ 1, 028,888.39 y siendo el total en los pasivos.

Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US $ 300,000.00, reserva legal por US $ 30,000.00, superávit por revaluación plantas y equipos por US $1, 143,867.05, utilidad años anteriores por $ 141,780.04 y una ganancia neta por $ 154,280.08 consecuentemente presenta un patrimonio neto de US $ 1, 769,927.17.

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2.015, la compañía ha efectuado las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, ATS y se cumplen con cabalidad las políticas y procedimientos de las Normas Internacionales Financieras

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, mediante su estudio he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables y normas financieras para el ejercicio económico del 2.015.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **ECOKAKAO S.A.**

Muy Atentamente,

OLIVERA VANEGAS PAULO DANIEL
Asesor Externo Contable
R.E # 0.14494
Comisario